

# PROGRAMA ONU-REDD | REDD+ ACADEMY



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



PNUMA



unitar

United Nations Institute  
for Training and Research

## ACADEMIA REDD+

REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO CAUSADAS  
POR LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN DE LOS  
BOSQUES

### DIARIO DE APRENDIZAJE

EDICIÓN 1 - OTOÑO 2015

10

ENFOQUES PARA LA ASIGNACIÓN DE  
INCENTIVOS



# QUIÉNES SOMOS

## ONU-REDD

El Programa de las Naciones Unidas ONU-REDD es una iniciativa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) en países en desarrollo. El Programa se lanzó en 2008 y cuenta con la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación activa e informada de todos los interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

## ACADEMIA REDD+

La Academia REDD+ es una iniciativa de desarrollo de capacidades para REDD+, liderada por el Programa ONU-REDD y la Unidad de Capacitación y Educación Ambiental del PNUMA, que busca dar respuesta a la magnitud del desafío de la mitigación del cambio climático global y permitir el desarrollo sistemático de capacidades para implementar REDD+.

La Academia REDD+ es una respuesta integral a las necesidades de creación de capacidades identificadas por los países que reciben apoyo del Programa ONU-REDD. El objetivo principal de la Academia REDD+ es capacitar a potenciales líderes de REDD+ con los conocimientos y habilidades necesarios para promover la aplicación de las actividades nacionales de REDD+.

## UNITAR

El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR) es el brazo de formación principal de las Naciones Unidas, trabajando en todas las regiones del mundo. Potenciamos individuos, gobiernos y organizaciones a través del conocimiento y el aprendizaje para superar eficazmente los desafíos globales contemporáneos.

Nuestras formaciones se dirigen a dos grupos principales de beneficiarios: los delegados de las Naciones Unidas y aquellos que desarrollan los acuerdos intergubernamentales que establecen las normas globales, políticas y programas, así como los agentes clave del cambio nacional que convierten los acuerdos mundiales en acción a nivel nacional.

Estimado Alumno/a,

Bienvenido a la Academia REDD+, la cual le proporcionará una visión de vanguardia de la planificación y la implementación de REDD+, desarrollada por algunos de los principales expertos de REDD+ en el mundo.

Este diario representa una parte de la Academia REDD+. Ha sido diseñado para que lo acompañe en su viaje de aprendizaje, cubriendo todos los temas principales de REDD+, desde los conceptos básicos hasta los puntos más finos como la configuración de los niveles de referencia, el monitoreo de los bosques, la financiación y la participación de actores relevantes.

Los módulos que se presentan en este diario le dotarán de los conocimientos necesarios para comprender mejor los diversos componentes de REDD+. Les animo a aplicar este conocimiento y aprovechar esta oportunidad para hacer de REDD+ un éxito nacional y mundial.

Achim Steiner  
Subsecretario General de Naciones Unidas y  
Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



# CÓMO UTILIZAR ESTE DIARIO DE APRENDIZAJE



Por favor escriba en este diario, responda a las preguntas, utilice las páginas de notas



No lee todo en una vez



Completa los ejercicios. Son divertidos...



Siempre llevalo a las sesiones de la Academia



Chequea su progreso con la página de contenido

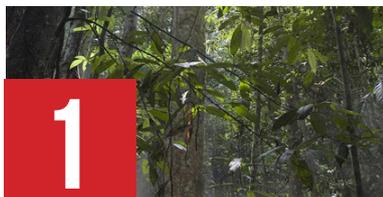


Para descargar todos los capítulos del Diario de Aprendizaje de la Academia REDD+, visite [www.un-redd.org/REDDAcademy](http://www.un-redd.org/REDDAcademy)

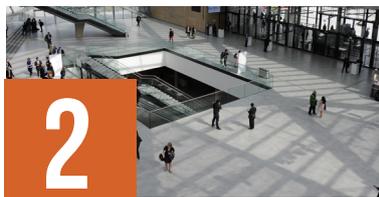
**El Diario de Aprendizaje de la Academia REDD+ está siendo mejorado continuamente. Fomentamos retroalimentación en esta primera edición a**

**[REDD.Academy@unep.org](mailto:REDD.Academy@unep.org)**

# MÓDULOS DE APRENDIZAJE



**BOSQUES, SEQUESTRO DE CARBONO Y CAMBIO CLIMÁTICO**



**ENTENDER REDD+ Y LA CMNUCC**



**IMPULSORES DE LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL**



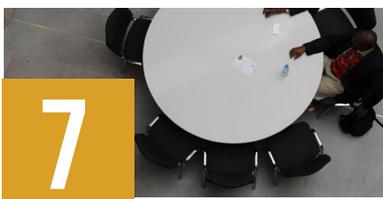
**ESTRATEGIAS NACIONALES Y PLANES DE ACCIÓN**



**SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE LOS BOSQUES PARA REDD+**



**NIVELES DE REFERENCIA (DE EMISIONES) FORESTALES PARA REDD+**



**POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD+**



**SALVAGUARDAS DE REDD+ EN EL MARCO DE LA CMNUCC**



**FINANCIAMIENTO DE REDD+**



**ENFOQUES PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS**



**INTRODUCCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES RELEVANTES**



**BUENA GOBERNANZA**

# 10

## ENFOQUES PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS

EN ESE MÓDULO SE EXPLICAN LOS DIVERSOS ENFOQUES EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS, TAMBIÉN DENOMINADOS “SISTEMA DE REPARTO DE BENEFICIOS”, COMO FORMA DE INCENTIVAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DE LOS INTERESADOS.



### EL MÓDULO INCLUYE SECCIONES SOBRE:

- Qué es un sistema de asignación de incentivo
- Qué principios clave deben seguirse al crear un sistema de asignación de incentivos
- cuestiones que debe abordar un sistema de asignación de incentivos.



### ¿QUÉ ES LO QUE YA SABE SOBRE ESTE TEMA?

## ¿QUÉ ES UN SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS?

Los sistemas de asignación de incentivos (SAI) son estructuras que puede utilizar un país para alentar a las partes directamente interesadas a adoptar comportamientos acordes con los objetivos nacionales en lo que respecta a la iniciativa REDD+. También se conocen con los nombres de “sistemas de reparto de beneficios” o “sistemas de distribución de beneficios”. El término SAI puede ser el más apropiado para evitar la posible confusión con el concepto de “beneficios múltiples”, una cuestión muy diferente, y para reducir el riesgo de suponer que se propone un enfoque basado en proyectos. Además, el término “beneficios” implica una recompensa por las medidas ya adoptadas; sin embargo, un planteamiento alternativo consiste en proporcionar inversiones de cara a la adopción de medidas en el futuro. El término “incentivos” capta ambas acepciones.

### INCENTIVOS

En el caso de la iniciativa REDD+, los incentivos son políticas y medidas diseñadas para alentar a las partes directamente interesadas a adoptar medidas concretas. Existen distintos tipos de incentivos:

- Incentivos directos, como transferencias monetarias, gestión participativa, etc.
- Incentivos normativos y de gobernanza, como la aclaración de la tenencia de tierras, la intensificación de la agricultura, etc.

Los incentivos pueden considerarse como inversiones destinadas a lograr reducciones de las emisiones, o bien adoptar la forma de una redistribución de la financiación basada en los resultados obtenida mediante las reducciones de emisiones logradas.

### LOS SISTEMAS DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CMNUCC

La CMNUCC no ofrece orientación ni impone a los países requisito alguno en cuanto al diseño y la implementación de un enfoque sobre la asignación de incentivos. Solamente una de las decisiones de la Conferencia de las Partes guarda relación con la asignación de incentivos:

se trata de la decisión 1/CP.16, que, en el párrafo 2, letra e) de su apéndice I dispone lo siguiente:

*“... las [medidas] que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión [es decir, las cinco medidas de la iniciativa REDD+] no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales”.*

Obsérvese que esto no implica que deba utilizarse la financiación basada en los resultados para proporcionar incentivos a las partes directamente interesadas. No obstante, la mayoría de los países parecen haber decidido que este enfoque resulta lógico, y se registra una elevada demanda de orientaciones en relación con los sistemas de asignación de incentivos.



## PARA LA REFLEXIÓN

Aparte de los monetarios, ¿qué otros incentivos cree que serían más eficaces a la hora de tratar de alentar a las comunidades locales a que adopten conductas acordes con los objetivos de la iniciativa REDD+?

No es necesario que todas las políticas y medidas ofrezcan incentivos a las partes directamente interesadas. De hecho, algunas de ellas pueden resultar eficaces a través de la eliminación de “incentivos perversos” o subvenciones directas que fomentan la destrucción de los bosques. Este tema se trata en el **Módulo 9: Financiación de la iniciativa REDD+**.

Pese a la falta de orientaciones de la Conferencia de las Partes, es improbable que un SAI que no sea transparente o que asigne incentivos a agentes que no estén directamente involucrados en la reducción de las emisiones convenga al Fondo Verde para el Clima o a los donantes de que se están “abordando y respetando” las salvaguardias recogidas en los Acuerdos de Cancún. Puede encontrarse más información sobre las salvaguardias en el **Módulo 8: Salvaguardias**.

## CARACTERÍSTICAS DE UN SAI PARA REDD+

Un sistema de asignación de incentivos para REDD+ debería ser:

- **Eficaz** - los incentivos han de servir para reducir las emisiones procedentes de los bosques y para fomentar la máxima absorción posible de GEI por parte de estos.
- **Eficiente** - los incentivos deben reducir las emisiones (e incrementar la absorción de GEI) al mínimo costo (sin perder de vista que también deben ser coherentes con un enfoque basado en derechos).
- **Equitativo** - los incentivos se distribuyen de un modo justo e igualitario, que beneficie en particular a las personas más vulnerables.

En las secciones que siguen se exponen distintos métodos para garantizar que el SAI cumpla las tres características anteriormente descritas. A modo de contribución para los países que aborden y respeten las salvaguardias de Cancún, el SAI para REDD+ debería además:

- **asegurar** la participación plena y efectiva de todas las partes interesadas pertinentes (decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 2, letra d));
- **fomentar** la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional (decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 2, letra b));
- **generar** respeto por los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales (decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 2, letra c)).

## EFICACIA

Los incentivos deberían ponerse a disposición de los interesados en el momento óptimo, por un importe óptimo y de la forma óptima para promover eficazmente las medidas deseadas y garantizar la sostenibilidad de los resultados, o bien para mantener las medidas deseadas. El momento, el importe y la forma que adoptarán estos incentivos

deben definirse con claridad y ser comprendidos tanto por los destinatarios como por los proveedores de los incentivos, y estar sujetos a (negociación y) acuerdo entre las partes. Este proceso de consulta y negociación es similar al requerido para el consentimiento previo, libre e informado que se detalla en el **Módulo 11: Concienciación de la población e implicación de las partes directamente interesadas**.

### **MOMENTO ÓPTIMO**

Algunos incentivos se pueden proporcionar antes de que se obtengan resultados, a modo de inversión y como muestra de buena voluntad; otros pueden considerarse recompensas por el éxito de las medidas adoptadas. Dado que la financiación basada en los resultados solo llega una vez que se ha verificado el logro de resultados, es necesaria una determinada inversión inicial. Posteriormente, esta puede reembolsarse a través de la financiación basada en los resultados. Algunos acuerdos bilaterales, como el Programa de Pioneros de REDD+ alemán, también establecen pagos por los resultados obtenidos en el pasado.

### **IMPORTE ÓPTIMO**

Los incentivos también deben ser adecuados para estimular a mantener o adoptar las medidas deseadas. Puede resultar útil analizar los costos de oportunidad, pero la definición del monto del incentivo no debería verse como un simple ejercicio aritmético. Los incentivos en especie son complementarios a los financieros. Por último, algunos incentivos pueden resultar adecuados pese a no ser de naturaleza financiera; por ejemplo, la mejora del acceso a los servicios de extensión o la mejora de la seguridad de la tenencia de la tierra.

### **FORMA ÓPTIMA**

La forma de los incentivos también debe ser definida claramente y entendida por los destinatarios de los incentivos y por quienes los proporcionen. Además, deberán estar sujetos a (negociación y) acuerdo entre las partes. Las partes directamente interesadas tendrán sus propias preferencias, de modo que, en el caso de que el incentivo se proporcione de una forma que no se ajuste a ellas, su eficacia se verá perjudicada. En Viet Nam, por ejemplo, un estudio realizado entre las partes directamente interesadas de la provincia de Lam Dong reveló que existía una preferencia hacia incentivos no financieros<sup>1</sup>; por lo tanto, es fundamental proporcionar una combinación de incentivos monetarios y en especie.

### **EFICIENCIA**

En un programa nacional de REDD+, hay determinados elementos operacionales, como los sistemas nacionales de vigilancia forestal (que se tratan en el **Módulo 5: Sistemas nacionales de vigilancia forestal**) y los Sistemas de Información sobre Salvaguardias o SIS (véase el **Módulo 8: Salvaguardias**) que conllevan costos recurrentes. Puede que esos costos, de naturaleza esencialmente "fija" puesto que son independientes del volumen de reducción de emisiones conseguido, deban financiarse a través de la financiación basada en los resultados. Esto limitará el monto de este tipo de financiación disponible para ser utilizada en la provisión de incentivos. Por lo tanto, un sistema de asignación de incentivos debe ser eficiente desde el punto de vista financiero. La eficiencia financiera

<sup>1</sup> REDD+ compensation packages in Lam Dong Province, Vietnam Assessing the preferences of forest communities <http://pubs.iied.org/pdfs/G03699.pdf>

puede promoverse recurriendo a instituciones financieras como entidades proveedoras de servicios. A modo de ejemplo, el Fondo Amazónico utiliza el Banco de Desarrollo del Brasil (BNDES) para administrar el sistema de incentivos.

Los costos de administración se pueden reducir evitando que los fondos deban pasar por varias instituciones hasta llegar a su destino final (una “cascada” de fondos que, procedente del Estado, pase por el nivel estatal o provincial para terminar en el nivel local o de distrito, por ejemplo). Además, este tipo de cascadas también elevan el riesgo de corrupción. El sistema también ha de ser eficiente desde el punto de vista institucional, sobre todo en lo que se refiere a las conexiones entre la presentación de informes, la adopción de decisiones y la ejecución de estas. Si un informe indica que se ha alcanzado un determinado hito que activa la entrega de un incentivo, las partes interesadas afectadas deben recibir ese incentivo con prontitud con el fin de mantengan su participación y su compromiso.

## **EQUIDAD**

La equidad puede definirse de diversas maneras:

- con base en los “derechos” (pero ¿derechos a qué?);
- con base en los costos derivados de la implementación de las políticas y medidas;
- con base en los resultados obtenidos (que, sin embargo, resultan difíciles y costosos de medir a un nivel pertinente para la asignación de incentivos).

Dado que las mujeres y los hombres utilizan los bosques y participan en diversos tipos de actividades económicas, resulta crucial tener en cuenta los aspectos de género al definir y repartir los beneficios de la iniciativa REDD+. No obstante, las mujeres pueden estar en situación de desventaja o marginadas en los procesos tradicionales o formales, en particular por lo que respecta a la tenencia de la tierra. Esto puede privarlas de la igualdad de acceso a la información y a los procesos jurídicos, o impedir que participen en los procesos de adopción de decisiones que afecten a los mecanismos y estructuras de reparto de los beneficios. Las mujeres también pueden quedar excluidas de los beneficios de la iniciativa REDD+ debido a la debilidad de sus derechos sobre las tierras y los árboles, o por el simple hecho de no disponer de una cuenta bancaria.

A continuación se enuncia una serie de preguntas que puede contribuir a orientar este trabajo:

- ¿Es equitativo el sistema de tenencia de la tierra y uso de los recursos desde el punto de vista del género?
- ¿Se puede decir que las transferencias financieras destinadas a las comunidades y las que se producen en el seno de esas son transparentes?
- ¿Existe una ley nacional sólida en materia de género y evaluaciones de impacto ambiental o social?
- ¿Existe un sistema justo y accesible para la resolución de controversias y conflictos?



## PARA LA REFLEXIÓN

¿Tienen las mujeres los mismos derechos que los hombres sobre los recursos?

Responda a las cinco preguntas anteriores refiriéndose a su país. ¿Cree que las mujeres disfrutarán de igualdad de acceso a los beneficios de la iniciativa REDD?

## DISEÑO DE UN SAI

Teniendo en cuenta los principios anteriormente expuestos, el diseño de un SAI debería abordar siete cuestiones importantes, que se enumeran a continuación.

### **CUESTIÓN 1: ¿QUIÉN TIENE DERECHO A RECIBIR INCENTIVOS?**

Para responder a esta pregunta es necesario abordar adecuadamente la cuestión de la equidad entre quienes incurrirán en costos, las partes que poseen derechos sobre los bosques y quienes logran resultados. Si el criterio para recibir incentivos se basa en el derecho, es importante entender que la CMNUCC no exige definir el concepto de derechos de emisión de carbono, puesto que los informes referentes a la reducción de las emisiones es responsabilidad del país, que debe presentarlos a nivel nacional.

En Viet Nam hay 7 categorías de “propietarios” de bosques. Se considera que todas ellas tienen derecho a recibir incentivos, salvo las Fuerzas Armadas.

### **CUESTIÓN 2: ¿SOBRE QUÉ BASE DEBERÍAN ADOPTARSE LAS DECISIONES REFERENTES A LA ASIGNACIÓN DE LOS INCENTIVOS?**

En teoría, estas decisiones podrían tomarse con base en los resultados en términos de reducción de las emisiones o incremento de la absorción. Sin embargo, resultaría inmensamente costoso medir las reducciones de las emisiones o la absorción a un nivel pertinente para la asignación de incentivos; es muy probable que los costos superasen los pagos recibidos basados en los resultados. Por lo tanto, es necesario utilizar una medida alternativa de los resultados. Una medición basada en los recursos es mucho más sencilla de valorar, y se puede dar por supuesto que estará relacionada con la reducción de las emisiones o con la absorción de carbono.

### **CUESTIÓN 3: ¿CÓMO SE RECOPIRARÁN, ANALIZARÁN Y PONDRÁN EN COMÚN LOS DATOS UTILIZADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES (YA ESTÉN BASADOS EN RECURSOS O EN PRODUCTOS)?**

Para fomentar la eficiencia, los costos de las labores de recogida de datos, análisis y difusión de resultados deben permanecer en niveles bajos. Debería estudiarse la posibilidad de optar por compartir las responsabilidades de recogida de datos. En algunas modalidades de recopilación de datos, lo más eficiente puede ser recurrir a informes propios con controles

puntuales. A modo de ejemplo, las comunidades pueden notificar en su propio seno las superficies de terreno no urbanizado plantado o el número de horas-persona destinadas a patrullar los bosques, pero la autoridad forestal puede ser responsable de verificar la exactitud de los datos notificados.

#### **CUESTIÓN 4: ¿QUIÉN TOMARÁ LAS DECISIONES, BASÁNDOSE EN LOS DATOS RECABADOS Y ANALIZADOS?**

Para garantizar la transparencia y evitar el riesgo de corrupción, las decisiones no pueden ser adoptadas por las partes directamente interesadas, ya que estas podrían tener derecho a recibir incentivos. En consecuencia, si existe algún tipo de comité o junta responsable de tomar la decisión, sus miembros (y las organizaciones a las que representen) no deberían tener derecho a cobrar incentivos.

#### **CUESTIÓN 5: ¿CÓMO SE DECIDIRÁ EL TIPO DE INCENTIVO (MONETARIO; DIVERSOS TIPOS DE INCENTIVOS NO MONETARIOS)?**

Para promover la eficacia, las partes directamente interesadas deberían poder indicar su preferencia con respecto al tipo de incentivo. Esto asegurará que respondan más positivamente a los incentivos que se ajusten a sus deseos. El tipo de incentivo debería ser coherente entre partes directamente interesadas que presenten características similares. Puede ser necesario elaborar un registro con el fin de consignar los incentivos que se proporcionen (y se cumplan las condiciones para su concesión). Este registro debería estar disponible para su inspección y verificación, al menos por parte de los propios interesados.

#### **CUESTIÓN 6: ¿CÓMO SE ENTREGARÁN LOS INCENTIVOS?**

La respuesta a esta pregunta depende, por supuesto, de la naturaleza de los incentivos. En aras de la eficiencia, se debería poder utilizar los mecanismos existentes para entregar los incentivos monetarios; por ejemplo, muchos países tienen experiencia en materia de transferencias monetarias condicionadas en los sectores educativo y sanitario. No debería optarse de forma predeterminada por utilizar “fondos” específicos de la iniciativa REDD+.

Otros tipos de incentivos requerirán mecanismos diferentes. Los incentivos al apoyo técnico (por ejemplo, a la intensificación de la agricultura o al desarrollo de medios de vida alternativos) pueden entregarse a través de organismos especializados, tanto gubernamentales como no gubernamentales.



### **PARA LA REFLEXIÓN**

¿De qué mecanismos dispone actualmente su país que podrían utilizarse para la entrega de los incentivos?

### CUESTIÓN 7: ¿CÓMO SE MONITOREARÁ EL SISTEMA?

El monitoreo del rendimiento, utilizado para activar la entrega de incentivos, es una de las funciones del Sistema Nacional de Vigilancia Forestal (que se aborda en el Módulo 5). Las variables utilizadas para evaluar los resultados de las partes con derecho a recibir incentivos deberían integrarse en el Sistema Nacional de Vigilancia Forestal. El monitoreo de la entrega de los incentivos (de acuerdo con las condiciones estipuladas en el registro) debería ser competencia del organismo encargado de gestionar la iniciativa REDD+.

La figura 10.1 ilustra un SAI hipotético, y el cuadro 10.2 demuestra cómo se aborda cada uno de los siete principios anteriormente descritos en ese sistema hipotético.

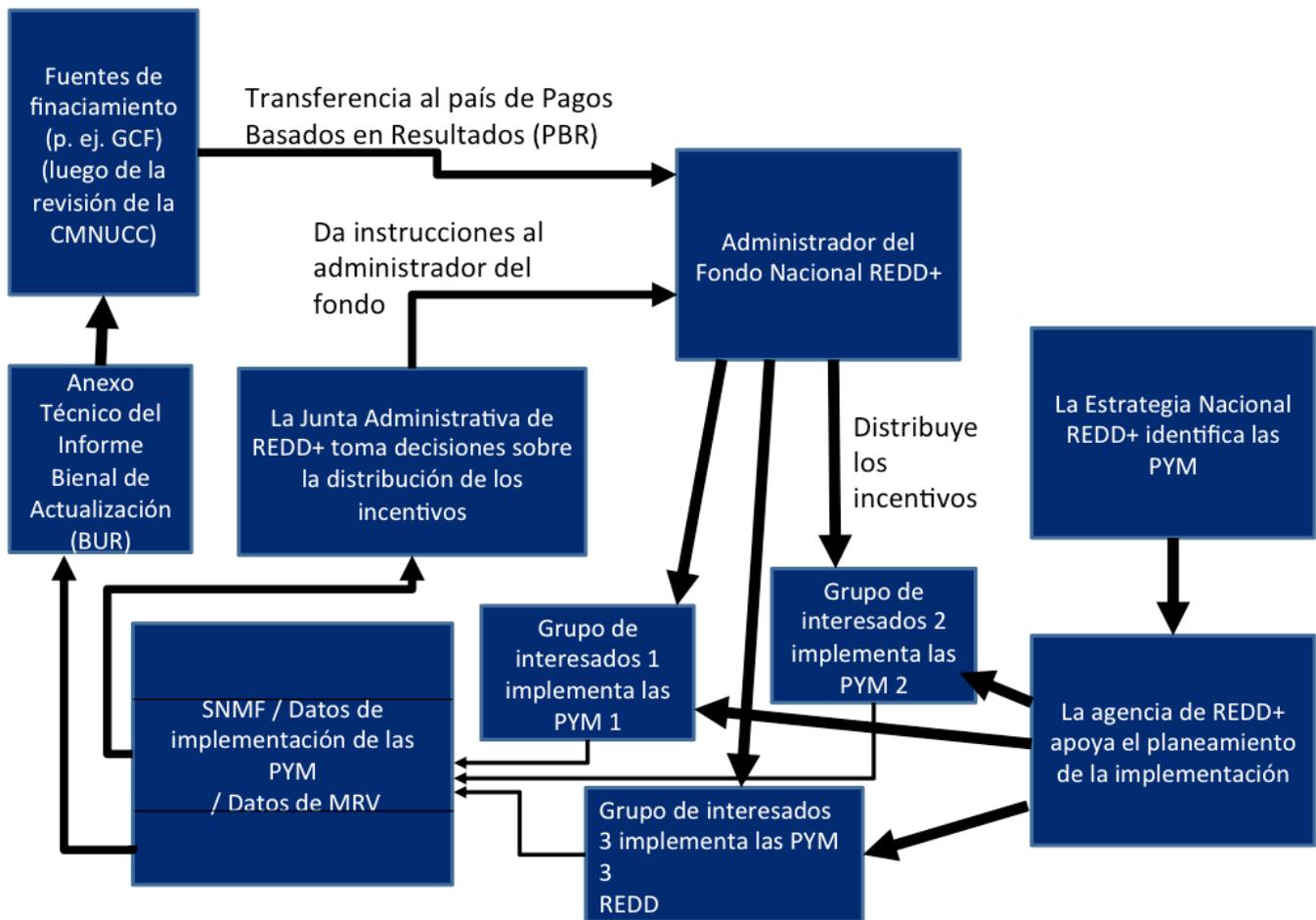


Figura 10.1 EJEMPLO DE ESTRUCTURA DE UN SAI - Fuente: Programa ONU-REDD

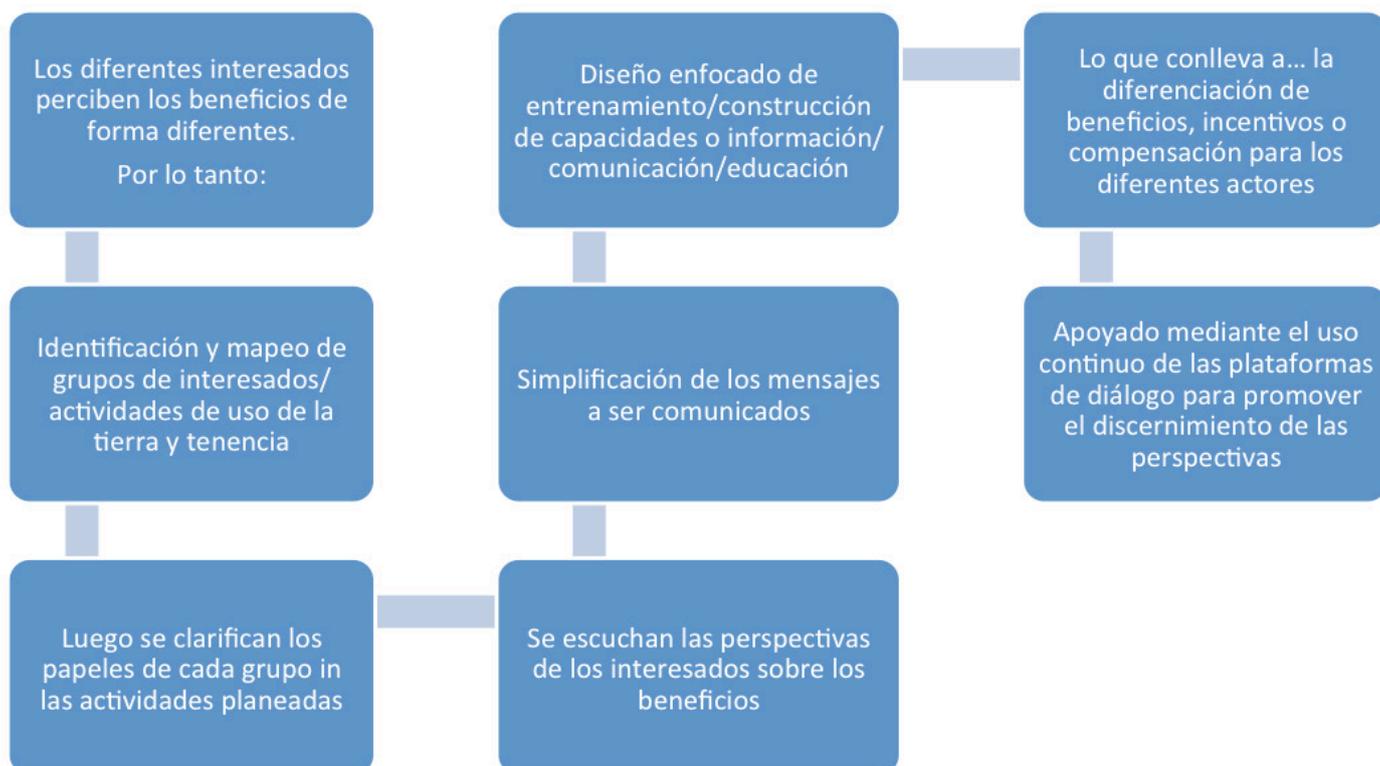
■ Cuadro 10.2 LOS SIETE PRINCIPIOS DE UN SAI Y EL MODO EN QUE SE ABORDAN EN LA FIGURA 10.1

PRINCIPIO	CÓMO SE ABORDA EN EL EJEMPLO
1. ¿Quién tiene derecho a recibir incentivos?	El organismo responsable de la iniciativa REDD+, encargado de planificar la implementación, identifica a las partes directamente interesadas a las que se deberá involucrar en la aplicación de determinadas políticas y medidas
2. ¿Sobre qué base deberían adoptarse las decisiones referentes a la asignación de los incentivos?	Los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Forestal se envían al Consejo de Administración de la iniciativa REDD+
3. ¿Cómo se recopilarán, analizarán y pondrán en común los datos utilizados para la toma de decisiones (ya estén basados en recursos o en productos)?	Responsabilidad del (o los) organismo(s) responsable(s) del Sistema Nacional de Vigilancia Forestal
4. ¿Quién tomará las decisiones, basándose en los datos recabados y analizados?	Consejo de Administración de la iniciativa REDD+
5. ¿Cómo se decidirá el tipo de incentivo (monetario; diversos tipos de incentivos no monetarios)?	Organismo encargado de la iniciativa REDD+, responsable de planificar la implementación
6. ¿Cómo se entregarán los incentivos?	El administrador del fondo nacional de la iniciativa REDD+ entrega los fondos a las entidades identificadas en la fase de planificación de la implementación como responsables de la entrega de los incentivos acordados
7. ¿Cómo se monitoreará el sistema?	A través de informes del organismo encargado de la iniciativa REDD+, del Consejo de Administración de REDD+ y del administrador del fondo nacional de la iniciativa REDD+

### IMPORTANCIA DE UTILIZAR PROCESOS PARTICIPATIVOS EN EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE ENTREGA DE LOS INCENTIVOS DE REDD+

El diseño de sistemas de asignación de incentivos que sean eficaces, eficientes y equitativos, y que satisfagan los siete principios anteriormente expuestos, es un proceso complejo que obliga a celebrar consultas y a mantener la comunicación con una amplia variedad de partes directamente interesadas. La figura 10.3 muestra un proceso que podría utilizarse para garantizar que el proceso de diseño ofrezca un grado de participación adecuado. El proceso

comienza con el reconocimiento de que los distintos grupos de partes directamente interesadas tienen percepciones diversas, y de la necesidad de comprender esas diferencias para desarrollar una visión común a través de la capacitación, la concienciación y el establecimiento de plataformas que permitan celebrar consultas constantes. Puede encontrarse más información sobre los procesos participativos en el **Módulo 11: Concienciación de la población e implicación de las partes directamente interesadas.**



■ Figura 10.3 **UNA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE INCENTIVOS** - Fuente: The Forest Dialogue (TFD): Country Options for REDD+ Benefit-Sharing; Insights from TFD’s Multi-Stakeholder Dialogue Initiative (2014).

### **EJEMPLOS DE SISTEMAS EXISTENTES PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA REDD+**

A pesar de que se han mantenido ya amplios debates al respecto, por el momento existen pocos ejemplos de sistemas de asignación de incentivos en el marco de la iniciativa REDD+, incluso en los proyectos de mercado voluntario. Sin embargo, hay numerosos ejemplos de sistemas pertinentes en programas de pagos por servicios ecosistémicos y de gestión forestal sostenible.

Muchos de esos ejemplos no responden a una o varias de las siete cuestiones clave descritas anteriormente. Por ejemplo:

- es poco frecuente que la naturaleza de los incentivos se determine de forma participativa; a menudo, estos son definidos por el gobierno (y son de naturaleza monetaria);
- es posible que los resultados no sean objeto de monitoreo, o que este presente deficiencias importantes;
- deficiente definición y aplicación del concepto de equidad;
- opacidad en la adopción de decisiones.

### **ASPECTOS QUE ES PRECISO EVITAR**

Del análisis de las lecciones aprendidas a través de los primeros intentos de implementar la iniciativa REDD+<sup>2</sup> cabe extraer cuatro indicaciones pertinentes para la asignación de incentivos:

- No hay que dar por supuestos los motivos que tienen los líderes políticos y otras partes interesadas clave para cambiar de comportamiento sin llevar a cabo un análisis cuidadoso y comprender bien el contexto.
- No hay que ofrecer financiación basada en gran medida en los resultados a países, jurisdicciones o partes interesadas locales con baja capacidad y esperar que obtengan resultados.
- No hay que considerar que los pagos de la iniciativa REDD+ o las cadenas de suministro corporativas son la única solución al problema.
- No hay que subestimar el problema que plantea la capacidad y la rotación política y burocrática en el seno de los países.

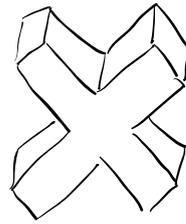
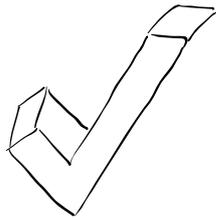
<sup>2</sup> Greg Fishbein y Donna Lee. Early Lessons from Jurisdictional REDD+ and Low Emissions Development Programs. Banco Mundial y The Nature Conservancy. Disponible en: [http://www.nature.org/media/climatechange/REDD+\\_LED\\_Programs.pdf](http://www.nature.org/media/climatechange/REDD+_LED_Programs.pdf)



## EJERCICIO 19

¿Es verdadera o falsa la afirmación siguiente?

Un sistema de asignación de incentivos (SAI) también puede denominarse “sistema de reparto de beneficios” o “sistema de distribución de beneficios”.





## EJERCICIO 20

Características de un SAI para REDD+ (los números que aparecen entre paréntesis son las letras en cada respuesta).

### Horizontales

1 - (7) \_\_\_\_\_ respeto por los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales.

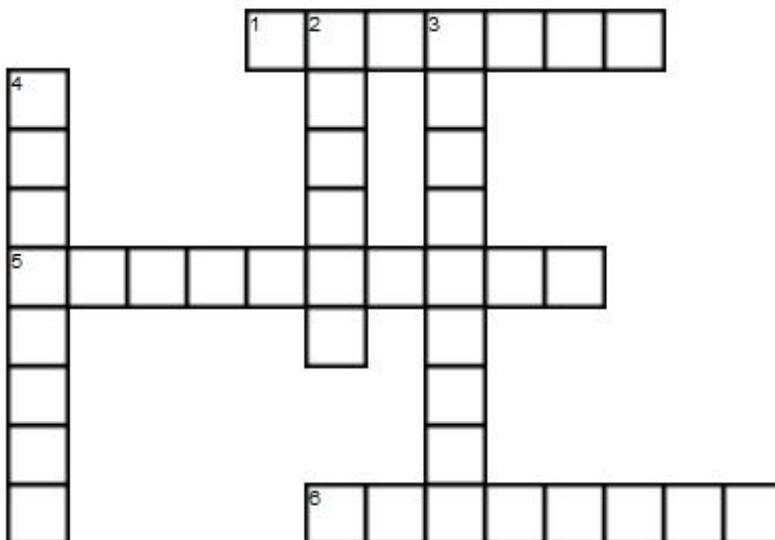
5 - (10) Los incentivos se distribuyen de un modo justo e igualitario, que beneficie en particular a las personas más vulnerables.

6 - (8) \_\_\_\_\_ la participación plena y efectiva de todas las partes interesadas pertinentes.

### Verticales

2 - (6) Los incentivos han de servir para reducir las emisiones procedentes de los bosques y para fomentar la máxima absorción posible de GEI por parte de estos.

3 - (9) Los incentivos deben reducir las emisiones (e incrementar la absorción de GEI) al mínimo costo (sin perder de vista que también deben ser coherentes con un enfoque basado en derechos).



4 - (8) \_\_\_\_\_ la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional.



## RESPUESTAS EJERCICIO 20

Respuestas en “Horizontales”      Respuestas en “Verticales”

1. Generar
5. Equitativo
6. Asegurar

2. Eficaz
3. Eficiente
4. Fomentar



## MENSAJES CLAVE

- Los sistemas de asignación de incentivos (SAI) son estructuras que puede utilizar un país para alentar a las partes directamente interesadas a adoptar comportamientos acordes con los objetivos nacionales en lo que respecta a la iniciativa REDD+.
- La CMNUCC no ofrece orientación ni impone a los países requisito alguno en cuanto al diseño y la implementación de un enfoque sobre la asignación de incentivos.
- Los sistemas de asignación de incentivos deberían ser eficaces, eficientes y equitativos.
- El diseño de un SAI debería abordar siete cuestiones importantes.



## ¿QUÉ PREGUNTAS MÁS TIENE USTED ACERCA DE ESTE TEMA?



## NOTAS

## LISTA DE REFERENCIAS (EN INGLÉS) – DIARIO DE APRENDIZAJE

### CAPÍTULO 10 - ENFOQUES PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS

- Enright, A., R. McNally, T. Sikor (2012). An approach to designing pro-poor local REDD+ benefit distribution systems: Lessons from Vietnam. Available at: <http://www.snvworld.org/en/redd/publications/an-approach-to-designing-pro-poor-local-redd-benefit-distribution-systems-lessons>
- Fishbein, Greg, and Donna Lee (2015). Early Lessons from Jurisdictional REDD+ and Low Emissions Development Programs. Rep. Arlington: n.p., 2015. [http://www.nature.org/media/climatechange/REDD+\\_LED\\_Programs.pdf](http://www.nature.org/media/climatechange/REDD+_LED_Programs.pdf)
- The Forests Dialogue (2014) TFD review, Country Options for REDD+ Benefit Sharing: <http://theforestdialogue.org/publication/tfd-review-country-options-redd-benefit-sharing#sthash.AqBil3HF.dpuf>
- Kindberg, L. (2015) Benefit Sharing and REDD+: Considerations and Options for Effective Design and Operation. Available at: <http://rmportal.net/library/content/fcmc/publications/benefit-sharing-and-redd-considerations-and-options-for-effective-design-and-operation-1/view>

## CRÉDITOS DE FOTOGRAFÍAS

### **PORTADA/CONTRAPORTADA**

FAO

### **CAPÍTULO 1 - BOSQUES, SECUESTRO DE CARBONO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

UN Photo/Eskinder Debebe

### **CAPÍTULO 2 - ENTENDER REDD+ Y LA CMNUCC**

UNFCCC/Jan Golinski

### **CAPÍTULO 3 - IMPULSORES DE LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL**

UN Photo/Martine Perret

### **CAPÍTULO 4 - ESTRATEGIAS NACIONALES Y PLANES DE ACCIÓN**

shutterstock\_228722404

### **CAPÍTULO 5 - SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE LOS BOSQUES PARA REDD+ UN PHOTO/Eva Fendiaspara**

### **CAPÍTULO 6 - NIVELES DE REFERENCIA (DE EMISIONES) FORESTALES PARA REDD+**

UN Photo/Martine Perret

### **CAPÍTULO 7 - POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD+UNFCCC/Jan Golinski**

### **CAPÍTULO 8 - SALVAGUARDAS DE REDD+ EN EL MARCO DE LA CMNUCC**

UN Photo/Kibae Park

### **CAPÍTULO 9 - FINANCIAMIENTO DE REDD+**

shutterstock\_124793161

### **CAPÍTULO 10 - ENFOQUES PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS**

UN Photo/Prasetyo Nurramdhan

### **CAPÍTULO 11 - INTRODUCCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES RELEVANTES**

UN Photo/Jean-Marc Ferré

### **CAPÍTULO 12 - BUENA GOBERNANZA**

shutterstock\_121685194

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y en cualquier formato con propósitos educativos o sin fines de lucro sin que deba mediar permiso especial del propietario de los derechos de autor, siempre que se haga referencia a la fuente.

El PNUMA desearía recibir una copia de toda publicación que se utilice como fuente de la presente publicación. Esta publicación no puede utilizarse para reventa ni para ningún otro propósito comercial sin la autorización previa por escrito del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

### **Descargo de responsabilidad**

Las denominaciones utilizadas y la presentación del material en la presente publicación no suponen la expresión de opinión alguna, sea cual fuere, por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con respecto a la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, o sus autoridades, ni con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Además, las opiniones expresadas no representan necesariamente la decisión o la política establecida del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ni la mención de nombres o procesos comerciales supone respaldo alguno del PNUMA.

# PROGRAMA ONU-REDD | REDD+ ACADEMY



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



PNUMA



unitar

United Nations Institute  
for Training and Research